



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1703973154	09/01/2017	GOMEZ MORAL CONSUELO ELENA	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

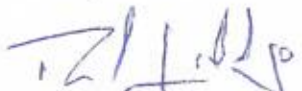
SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1713178877	HIDALGO GOMEZ RUBEN ALBERTO	CEDULA	ECUADOR	SAN IGNACIO N28-38, EDIF. DIANA, DEPTO. B7	ruben.curacao@deltagenrou

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	bg46506j5	LUURSEMA JACOB	PASAPORT	HOLANDA	VAN ENGELLEN WEG 19 CURACAO ANTILLAS	CASADO	jaap.curacao@deltagen	NO


FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: RUBEN HIDALGO GOMEZ

No. IDENTIFICACIÓN: 1713178877



PÁGINA
EN
BLANCO

PÁGINA
EN
BLANCO



Factura: 001-002-000022011



20201701052D00278

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701052D00278

Ante mí, NOTARIO(A) ALFREDO SANTIAGO BURBANO RUEDA de la NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA, comparece(n) RUBEN ALBERTO HIDALGO GOMEZ portador(a) de CÉDULA 1713178877 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A EBELSON A.V.V. LTDA., en calidad de APODERADO(A) GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede REGISTRO DE SOCIEDADES - INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS - SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 15 DE OCTUBRE DEL 2020, (15:58).

RUBEN ALBERTO HIDALGO GOMEZ
CÉDULA: 1713178877



NOTARIO(A) ALFREDO SANTIAGO BURBANO RUEDA
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura. 001-002-000022010



20201701052P00561

PROTOCOLIZACIÓN 20201701052P00561

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE OCTUBRE DEL 2020, (15:57)

OTORGA: NOTARÍA QUINCUGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

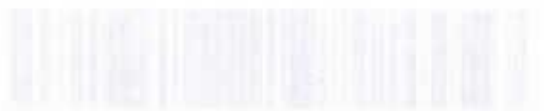
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 5

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HIDALGO GOMEZ RUBEN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713178877

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ALFREDO SANTIAGO BURBANO RUEDA
NOTARÍA QUINCUGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



10000000000000000000

00000000000000000000



PÁGINA
EN
BLANCO

PÁGINA
EN
BLANCO



PODER GENERAL

PRIMERA.- COMPARECIENTE

Comparece a la celebración del presente instrumento Jacob Luursema, en su calidad de Director y como tal Representante Legal de la compañía denominada **EBELSON A.V.V. LTD.**; el compareciente es de nacionalidad holandesa, de estado civil casado, domiciliado y residente en la ciudad de Willemstad, Curacao, Antillas Holandesas, de profesión Ingeniero y hábil para suscribir el presente instrumento público.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES

1. **EBELSON A.V.V. LTD.**, es una sociedad constituida y establecida bajo las Leyes de las Islas Vírgenes Británicas y domiciliada en Curacao, Antillas Holandesas debida y legalmente representada por su Director señor Jacob Luursema.
2. **EBELSON A.V.V. LTD.**, tiene operaciones comerciales en la República del Ecuador como accionista de la compañía de nacionalidad Ecuatoriana denominada **DELTAGEN ECUADOR S.A.**, por lo que al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 inciso agregado mediante Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de Mayo del 2009, se debe proceder a nombrar un Apoderado General.
3. **EBELSON A.V.V. LTD.**, decidió otorgar un Poder General a favor del señor Ruben Alberto Hidalgo Gómez para que éste actúe a nombre de la sociedad en el República del Ecuador.

TERCERA.- PODER GENERAL

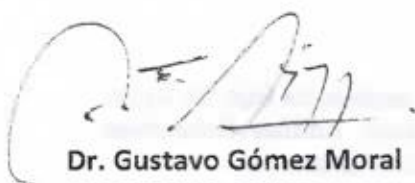
3.1. Con los antecedentes que quedan mencionados en la cláusula anterior, el señor Jacob Luursema en su calidad de Director y como tal Representante Legal de **EBELSON A.V.V. LTD.**, procede a nombrar **APODERADO GENERAL** de **EBELSON A.V.V. LTD.**, para la República del Ecuador al señor **RUBEN ALBERTO HIDALGO GOMEZ**, ciudadano de nacionalidad Ecuatoriana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 171317887-7 confiriéndole Poder General amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor del mencionado ciudadano, a fin de que éste pueda suscribir toda clase de actos y contratos y contraer obligaciones a nombre de la sociedad, así como pueda hacer valer los derechos de ésta y cumplir fundamentalmente todas las obligaciones que **EBELSON A.V.V. LTD.** contraiga en la República del Ecuador. De igual forma podrá suscribir cualquier documento público o privado, incluidos títulos ejecutivos, en los cuales comparezca como garante de las obligaciones que la empresa **DELTAGEN ECUADOR S.A.** mantenga o esté por mantener en cualquier Institución Financiera ecuatoriana.





SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase protocolizar el siguiente Poder General otorgado por la Compañía **EBELSON A.V.V. LTD.**, a favor del señor **RUBEN ALBERTO HIDALGO GOMEZ**, legalizado por Fanny Joan Cloose-Fung-A-Loi, notario con sede en Curacao, con fecha 30 de septiembre del 2020; y, apostillado en el Registro de Estado Civil, División de Ministerio de Administraciones Públicas, Planificación y Servicios, el 1 de octubre del 2020.



Dr. Gustavo Gómez Moral

Matrícula N°. 1348 CAP



3.2. El Mandato General otorgado a favor del señor RUBEN ALBERTO HIDALGO GOMEZ, es constitutivo de la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de **EBELSON A.V.V. LTD.**, de tal forma que en su calidad de Representante Legal deberá comparecer y contestar toda clase de demandas que se planteen en la República del Ecuador en contra de **EBELSON A.V.V. LTD.**, pudiendo también iniciar a nombre de esta Persona Jurídica cuanta acción se crea asistida en defensa de sus intereses en la República del Ecuador, de tal forma que ejercerá en forma plena la Representación Legal de la compañía como Apoderado General de la misma.

3.3. El Mandatario en ejercicio de sus funciones tendrá las más amplias atribuciones y deberes de conformidad con los Estatutos Sociales de la sociedad, las Leyes respectivas que reglan su actividad en las Antillas Holandesas y en forma especial aquellas específicas determinadas en las Leyes Ecuatorianas, teniendo la Representación Legal de la Mandante ante las entidades e instituciones estatales ecuatorianas, así como ante instituciones privadas; pudiendo entre otras facultades inscribir a **DELTAGEN ECUADOR S.A.** en las distintas bases de datos como proveedora de bienes y servicios que oferta la Mandante, representando a ésta cuando fuere del caso en Licitaciones, Concursos, Convocatorias y Ofertas en las cuales participe la Mandante tanto con las Instituciones Públicas como Privadas.

Será en consecuencia el Apoderado Legal para la notificación de las Resoluciones y/o Providencias u otros actos administrativos relacionados con las operaciones comerciales e industriales que **EBELSON A.V.V. LTD.** desarrolle en la República del Ecuador, debiendo actuar con las mismas facultades de Apoderado General y Legal en los Campos Tributario, Comercial, Laboral, Societario, de Propiedad Intelectual y todos cuantos sean necesarios en el área legal de acuerdo a la Legislación Ecuatoriana.

3.4. Al tenor de lo establecido en el Código de Procedimiento Civil asumirá todas las facultades como Procurador, incluyendo entre otras las siguientes facultades:

- a) Presentar demandas y contestarlas en toda clase de procesos en la República del Ecuador.
- b) Presentar pruebas, oponerse a reconvenções, sentencias o adjudicaciones.
- c) El Apoderado podrá comprometer el pleito en árbitros, absolver posiciones y deferir el juramento decisorio, pudiendo recibir la cosa sobre la cual se litiga y tomar posesión de ella.
- d) La comparecencia del Apoderado podrá ser ante cualquier Tribunal de la República del Ecuador y/o ante cualquier Autoridad Administrativa, Tributaria o Contenciosa.
- e) Para el pleno cumplimiento de estas facultades el Apoderado podrá delegar el presente mandato a un profesional en Derecho de la República del Ecuador.

De conformidad con lo previsto en la Ley Reformativa a la Ley de compañías publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de Mayo del 2009, el Mandatario General no será responsable en forma personal, por ningún motivo de las obligaciones de la compañía Mandante, ni aún a título de mera solidaridad, de tal manera que las obligaciones de la Mandante que tenga o contraiga en la República del Ecuador serán de cumplimiento únicamente de dicha compañía Mandante.



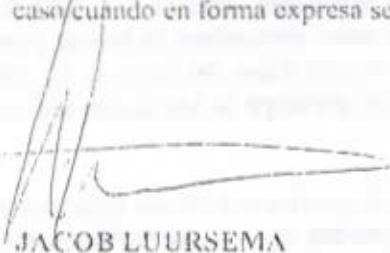
CUARTA.- PLAZO

El plazo del presente Mandato es Indefinido y la sola falta de ausencia temporal o definitiva del Mandatario no terminará las facultades otorgadas en este Mandato General.

El Mandato conferido por la sociedad mandante podrá ser terminado por su propia y expresa voluntad.

QUINTA.- DELEGACIÓN

El Mandatario no podrá sustituir total o parcialmente el presente Mandato, pudiendo delegar en todo o en parte este Mandato a una o más personas, debiendo entenderse que en caso de esta delegación se reserva el derecho para ejercer dicho Mandato cuando así lo considere necesario y aconsejable sin perjuicio de la delegación, exceptuándose el caso cuando en forma expresa se determine que no se reserva dicha facultad.



JACOB LUURSEMA



Visto por legalización en el documento precedente la firma del señor **Jacob Luursema**, residenciado en Curaçao, por mi, Fanny Joan Cloose-Fung-A-Loi, notario con sede en Curaçao.

Esta legalización se limita a la determinación de la identidad de la persona que ejecutó este documento y la declaración relativa a la firma; no incluye ninguna opinión sobre el contenido de este documento.

Curaçao, hoy el 30 de septiembre de 2020.



APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Curaçao.

Este documento público

2. fue firmado por Lic. Fanny Joan Cloose-Fung-A-Loi

3. actuando en su capacidad de notario

4. Lleva el sello del mencionado notario Lic. F.J. Cloose-Fung-A-Loi

CERTIFICADA

5. en Curaçao

6. el día

OCT 1 2020

7. Jefe Registro de Estado Civil, División de

Ministerio de Administraciones Públicas, Planificación y Servicios

8. No.

4601

9. Sellos:

10. Firma





DR. ALFREDO SANTIAGO BURBANO RUEDA
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

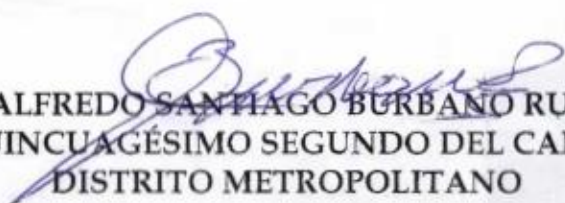


PROTOCOLIZACIÓN: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quincuagésima Segunda a mi cargo, por disposición del doctor Gustavo Gómez Moral, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número mil trescientos cuarenta y ocho, **PROTOCOLIZO**, en cinco fojas incluyendo esta razón, el Poder General otorgado por la Compañía EBELDON A.V.V. LTD., a favor del señor RUBÉN ALBERTO HIDALGO GÓMEZ, legalizado por Fanny Joan Cloose-Fung-A-Loi, notario con sede en Curacao, con fecha 30 septiembre de 2020; y apostillado en el Registro de Estado Civil, División de Ministerio de Administraciones Públicas, Planificación y Servicios, el 01 de octubre de 2020. - Quito, a quince de octubre de dos mil veinte. -


DR. ALFREDO SANTIAGO BURBANO RUEDA
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

De conformidad con el Artículo cuarenta y uno de la Ley Notarial, confiero esta **COPIA NÚMERO UNO**, sellada, rubricada y firmada que antecede, la misma que contiene el traslado literal de la **PROTOCOLIZACIÓN**, el Poder General otorgado por la Compañía EBELDON A.V.V. LTD., a favor del señor RUBÉN ALBERTO HIDALGO GÓMEZ, legalizado por Fanny Joan Cloose-Fung-A-Loi, notario con sede en Curacao, con fecha 30 septiembre de 2020; y apostillado en el Registro de Estado Civil, División de Ministerio de Administraciones Públicas, Planificación y Servicios, el 01 de octubre de 2020. - Quito, a quince de octubre de dos mil veinte. -




DR. ALFREDO SANTIAGO BURBANO RUEDA
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Rubén

Número único de identificación: 1713178877

Nombres del ciudadano: HIDALGO GOMEZ RUBEN ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HIDALGO RUBEN GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GOMEZ FANNY SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2020

Emissor: ALFREDO SANTIAGO BURBANO RUEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 52 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 209-349-95353



209-349-95353

Adolfo Salcedo

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

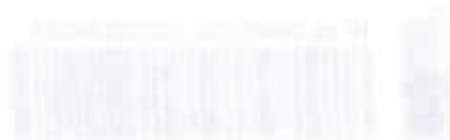




REPUBLICA DEL ECUADOR

**PÁGINA
EN
BLANCO**

**PÁGINA
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO GOMEZ RUBEN ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO **1975-03-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

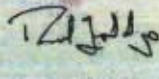
No. **171317887-7**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** **E334314442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HIDALGO RUBEN GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GOMEZ FANNY SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-10-06
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-10-06





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 **CRE**

0003 M **0003 - 024** **1713178877**
JURATA No. CERTIFICADO No. CÍRCULO A No.

HIDALGO GOMEZ RUBEN ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

1713178877
30-10-2017

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 3



ELECCIONES SECCIONALES Y CIRCOS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

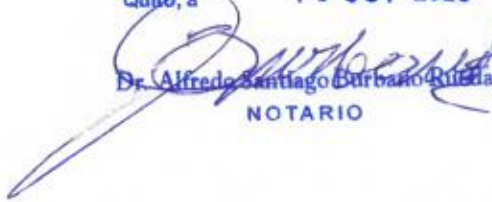


F. PRESIDENTE DE LA JRV

SAN LEOGARDO N 28-38
RUBEN HIDALGO 24 MARZO 2019
0992541980


NOTARIA QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede guarda exactitud, conformidad y corrección con el documento original a mí exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario.

Quito, a **15 OCT 2020**


Dr. Alfredo Santiago Burbano Rueda
NOTARIO





PÁGINA
EN
BLANCO



PÁGINA
EN
BLANCO

RECEIVED
12 OCT 2020



12 OCT 2020

RECEIVED
12 OCT 2020